



Castilla-La Mancha



BANCO DE LIBROS

Decreto 26/2024 de 4 de junio por el que se regula el Programa de reutilización de libros de texto y material curricular, mediante la creación de un banco de libros en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

¿QUÉ ES EL BANCO DE LIBROS?



Castilla-La Mancha

- ▶ Un sistema de **PRÉSTAMO GRATUITO** de **MATERIALES CURRICULARES**, que se gestiona mediante una **APLICACIÓN INFORMÁTICA**.
- ▶ De **obligada creación** en todos los centros educativos **públicos y voluntaria** en los centros concertados.
- ▶ De aplicación a las etapas de la **E.P., E.S.O. y BACHILLERATO**.
- ▶ Se compone de los **materiales curriculares incluidos en el catálogo** que en cada centro se haya aprobado
- ▶ Deben ser **materiales REUTILIZABLES**.
 - ▶ Se excluye:
 - ▶ El material fungible de 1º y 2º E.P.
 - ▶ Licencias digitales que no tengan una vigencia de 4 años.
- ▶ Los **fondos** que conforman el banco de libros son **PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**.



¿QUÉ ES LO QUE SE VA A DAR Y RECIBIR A TRAVÉS DEL BANCO DE LIBROS ?

- ▶ Lo que el Decreto 26/24 denomina “ LOTE DE LIBROS”. Es decir, lo mismo que se está entregando ahora en las ayudas en especie para material curricular:
 - ▶ E.P. - 5 libros
 - ▶ E.S.O. - 6 libros

En BACHILLERATO, que ahora no hay ayudas, serán 6 libros o materiales como máximo (enseñanzas comunes y obligatorias)

El lote puede ser inferior, (de menos ejemplares) en caso de enseñanza mixta (libro de texto y digital)



PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

- ▶ La PARTICIPACIÓN será VOLUNTARIA.
- ▶ Se realiza por los representantes legales del alumno, a través de la aplicación informática, que automáticamente les generará un mensaje anunciándoles que pueden hacerlo a partir del día 20.
- ▶ Cuando entren en la aplicación les pedirá que ACEPTEN las CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN. Estas condiciones son básicamente aportar los libros del curso que finaliza, y cuidar adecuadamente los que recibe el curso siguiente, o en otro caso, abonar la compensación económica establecida.
- ▶ El calendario establecido para ello irá desde el 20 de junio hasta la fecha máxima fijada por el centro para la entrega de libros.
- ▶ Con carácter extraordinario , podrá manifestar su participación en septiembre, antes del inicio del curso escolar.

Participación de las familias en la aplicación informática. Información



Castilla-La Mancha

Castilla-La Mancha

educamosCLM

Vista de Familia

CEIP N...

Luz de...

Inicio

Mensajería

Banco de libros

Banco de libros de Luz c...

¿Qué es el banco de libros?

Es un fondo de libros de texto y otros materiales curriculares cualquiera que sea su formato, que sean **REUTILIZABLES** por el mínimo de tiempo que defina la Administración educativa. Es un fondo único de la Administración educativa, aunque cada centro educativo gestiona los fondos asignados a su centro. Se compone de los materiales que estén ya en poder de la Administración educativa por haber sido adquiridos para las ayudas en especie al alumnado o para la reposición y renovación de ejemplares, así como por los materiales que facilite el alumnado y otras personas o entidades.

[Más información](#)

¿Cómo formar parte del banco de libros?

Puede participar de forma voluntaria el alumnado de enseñanzas obligatorias y bachillerato de centros públicos. El alumnado de estas mismas etapas educativas de centros concertados podrá participar si el centro se adhiere al sistema del banco de libros. En cualquiera de los casos, la participación del alumnado en el banco de libros requiere un compromiso de aceptación de sus condiciones, y la entrega inicial de un lote de libros del curso que ha finalizado. La entrega puede sustituirse total o parcialmente por el pago de un precio público.

[Más información](#)

¿Cómo se realizan las entregas y devoluciones de libros?

Las entregas o devoluciones de los libros por parte de las familias y alumnado se realizan al finalizar el curso en el centro educativo donde lo ha cursado y en las fechas establecidas por el centro educativo. Las entregas de los libros por parte del centro educativo a los participantes en el banco de libros son realizadas antes del inicio del siguiente curso en las fechas establecidas por cada centro educativo.

[Más información](#)

Aún no eres miembro del banco de libros

Ninguno de los alumnos que están a tu cargo es aún miembro del banco de libros. Únete y empieza a disfrutar de las ventajas.

[Quiero unirme](#)

educa.jccm.es



PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS: ACEPTACIÓN CONDICIONES



Condiciones legales (V2)



COMPROMISO DE ACEPTACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DEL BANCO DE LIBROS DE CASTILLA-LA MANCHA

Al aceptar las condiciones de participación en el Banco de Libros:

DECLARA

Que conoce el decreto 26/2024, de 4 de junio, por el que se regula el programa de reutilización de libros de texto y material curricular, mediante la creación de un banco de libros en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y las demás disposiciones dictadas para su aplicación.

Que ha sido informado/a de los requisitos y condiciones de participación en el banco de libros, tanto del centro docente en el que está matriculado/a el/la alumno/a, como el que estará matriculado/a el próximo curso.

ACEPTA

Que el alumnado participante en el banco de libros dispondrá gratuitamente, en régimen de préstamo, de los libros de texto o del material curricular seleccionado por el centro.

Que, en contrapartida, deberá entregar un lote completo del curso que haya realizado, una vez finalizado éste, o con anterioridad si causa baja en el centro, o abonar la compensación económica establecida.

Que los libros de texto y otros materiales curriculares del banco de libros son propiedad de la Administración educativa.

Cumplir las normas de buen uso y conservación de los materiales establecidas por el centro educativo.

Que el incumplimiento de la obligación de cuidado y devolución de los materiales, sin el abono de la compensación económica establecida, dará lugar a su baja en el banco de libros, sin perjuicio de la obligación de restitución de los materiales no devueltos.

SOLICITA participar en el banco de libros en las condiciones y con los requisitos, derechos y obligaciones expuestos.

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Secretaría General Educación, Cultura y Deportes
Finalidad	Gestión del banco de libros de texto y materiales curriculares de los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
Legitimación	6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha
Origen de los datos	La propia persona interesada o su representante legal
Categoría de los datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos; DNI/NIF/Pasaporte; Dirección; Teléfono; Correo electrónico; Firma; Firma electrónica. Otros datos: Académicos y profesionales; Económicos, financieros y de seguros
Destinatarios	No existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/2507



PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO BECADO

- ▶ El alumno solicitante de ayudas de libros para el curso 2024/2025 que no estuviera becado en el curso 2023/2024, al no haberse resuelto la convocatoria en el momento de la entrega de libros, puede:
 - ▶ Participar en el banco de libros en el mes de junio aportando los materiales curriculares que haya utilizado en el curso 2023/2024 o la compensación económica correspondiente.
 - ▶ Demorar su participación en el banco de libros hasta conocer el resultado de su solicitud de ayuda.
- ▶ El alumnado beneficiario de ayudas de libros en el curso 23/24 participará sin entrega del lote caso de ser beneficiario de tramo I. Si es de tramo II tendrá que aportar los ejemplares que falten para completar el lote, o abonar la compensación económica establecida por ellos.

Modelo de comunicación a las familias para la participación en el banco



Castilla-La Mancha

-Las familias tienen que aceptar la participación en el banco de libros a través de la aplicación EDUCAMOSCLM. **A partir del 20 de junio y antes de realizar la entrega de los materiales.**

-Además de aceptar las condiciones, para participar tienen que **entregar los lotes de libros reutilizables, que han usado este curso.** Que son los siguientes:

NIVEL	MATERIA 1	MATERIA 2	MATERIA 3	MATERIA 4	MATERIA 5
3º E.P.					
4º E.P.					
5º E.P.					
6º E.P.					

-La entrega se realizará en (indicar: su aula, biblioteca, ...); el día

-Si no tiene libros o le falta alguno del lote, debe ingresar : 75 € si le faltan todos los libros del lote; y 15 €/libro si es alguno, en la cuenta del colegio nº..... **ANTES DEL 25 DE JUNIO DE 2024**, remitiendo justificante de pago al correo del centro@.....

-A las familias que, tras la revisión de los libros entregados, se les rechacen todos o algún libro por su mal estado deberán realizar los ingresos correspondientes en las fechas que se les indiquen.

-Alumnado becado curso 23/24: los de Tramo I no tienen que entregar ningún lote para participar en el banco. los de tramo II tendrá que aportar los ejemplares no becados del lote, o abonar la compensación económica establecida por ellos.

-Alumnado solicitante de ayudas de libros para el curso 2024/2025 que no estuviera becado en el curso 2023/2024, al no haberse resuelto la convocatoria en el momento de la entrega de libros, puede participar en el banco de libros en el mes de junio aportando los materiales curriculares que haya utilizado en el curso 2023/2024 o demorar su participación en el banco de libros hasta conocer el resultado de su solicitud de ayuda.

Modelo de comunicación a las familias para la participación en el banco



Castilla-La Mancha

-Las familias tienen que aceptar la participación en el banco de libros a través de la aplicación EDUCAMOSCLM. **A partir del 20 de junio y antes de realizar la entrega de los materiales.**

-Además de aceptar las condiciones, para participar tienen que **entregar los lotes de libros reutilizables, que han usado este curso.** Que son los siguientes:

NIVEL	MATERIA 1	MATERIA 2	MATERIA 3	MATERIA 4	MATERIA 5	MATERIA 6
1º E.S.O.						
2º E.S.O.						
3º E.S.O.						
4º E.S.O.						
1º Bachillerato						
2º Bachillerato						

-La entrega se realizará en (indicar: su aula, biblioteca, ...); el día

-Si no tiene libros o le falta alguno del lote, debe ingresar : 100 € si le faltan todos los libros del lote; y 20 €/libro si es alguno, en la cuenta del colegio nº..... **ANTES DEL 25 DE JUNIO DE 2024**, remitiendo justificante de pago al correo del centro@.....

-A las familias que, tras la revisión de los libros entregados, se les rechacen todos o algún libro por su mal estado deberán realizar los ingresos correspondientes en las fechas que se les indiquen.

-Alumnado becado curso 23/24: los de Tramo I no tienen que entregar ningún lote para participar en el banco. los de tramo II tendrá que aportar los ejemplares no becados del lote, o abonar la compensación económica establecida por ellos.

-Alumnado solicitante de ayudas de libros para el curso 2024/2025 que no estuviera becado en el curso 2023/2024, al no haberse resuelto la convocatoria en el momento de la entrega de libros, puede participar en el banco de libros en el mes de junio aportando los materiales curriculares que haya utilizado en el curso 2023/2024 o demorar su participación en el banco de libros hasta conocer el resultado de su solicitud de ayuda.

GESTIONES DEL CENTRO EDUCATIVO

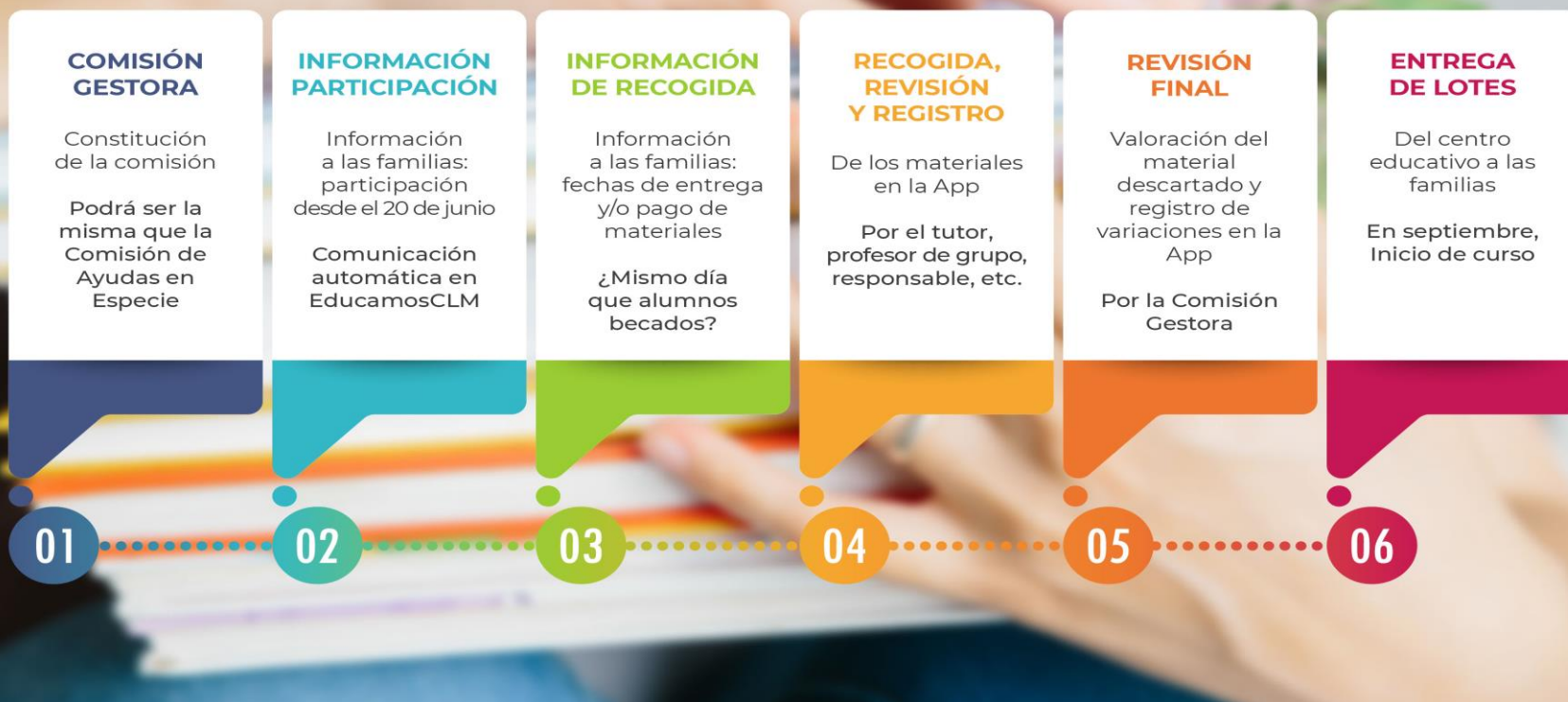


Castilla-La Mancha



BANCO DE LIBROS-CLM CENTROS EDUCATIVOS

Castilla-La Mancha
www.educa.jccm.es





Entrega y revisión de los materiales

- ▶ Cada centro elegirá el modo y responsable de realizar la recogida, revisión, reposición y entrega del material, bien a través del responsable del programa, tutor, otro profesorado del equipo docente del grupo o AMPA. Hay un anexo en las Instrucciones con el modelo de solicitud del AMPA para colaborar (figurará después en el portal como entidades colaboradoras del Banco de Libros) y un modelo de convenio que puede firmar con ellas el centro.
- ▶ Tras la recogida en la forma establecida, se realizará la revisión por quien lo haya recogido y se registra en la aplicación informática, indicando su estado: bueno, malo o pendiente de revisión.
- ▶ Los materiales que considere no aceptables, pasarán a la Comisión Gestora para su valoración y resolución, cambiando si procede el estado de esa entrega (buen o mal estado).
- ▶ Una vez concluida la revisión, la aplicación reporta información automáticamente a la Consejería, sobre las necesidades de fondos para conformar los lotes del curso siguiente. se ha puesto como fecha tope 15 de julio para terminar las tareas de revisión y registro, aunque normalmente estará antes)



REGISTRO DE LOS MATERIALES CURRICULARES EN LA APLICACIÓN

Entregado: Estado ejemplar:

			ISBN	TÍTULO	F. ENTREGA	ORIGEN	ENTREGADO	ESTADO EJEMPLAR	ENTREGADO POR
<input type="checkbox"/>	Conocimiento del Medio y Cult.	6º de Educación Primaria (LOMLOE)	9788468028842	6PRI NATUR SCIENCE STD +CD ED15	04/06/2024		Si	● Buen estado	<input type="text" value=""/>
<input type="checkbox"/>	Conocimiento del Medio y Cult.	6º de Educación Primaria (LOMLOE)	9788414408315	6PRI NAT & SOC SCIENCE STD BK WM ED23	04/06/2024		Si	● Buen estado	<input type="text" value=""/>
<input type="checkbox"/>	Lengua Castellana y Literatura	6º de Educación Primaria (LOMLOE)	9788414402719	6PRI LENGUA+ PARTICIPA ED23	04/06/2024		Si	● Buen estado	<input type="text" value=""/>
<input type="checkbox"/>	Lengua extranjera: Inglés	6º de Educación Primaria (LOMLOE)	9788466836586	GO FAR! 6 STUDENT'S PACK	04/06/2024		Si	● Buen estado	<input type="text" value=""/>
<input checked="" type="checkbox"/>	Matemáticas	6º de Educación Primaria (LOMLOE)	9788414408155	6PRI MATE + PARTICIPA CAST ED23	--/--/---	-	-	-	-



JUSTIFICANTE DE ENTREGA PARA LAS FAMILIAS

- ▶ A través de la aplicación, la familia obtendrá un recibo, que podrá descargar.

Castilla La Mancha 

RECIBO DE ENTREGA DE LIBROS 2023-2024

Alumno: Dima Ashabov El Guhab Fecha de recibo: 06/06/2024

ISBN	TÍTULO	F.ENTREGA	ORIGEN	ESTADO EJEMPLAR	ENTREGADO POR
9788468086620	5PRI NATUR SCIENCE STD BOOK + CD ED14	04/06/2024	Donado	Buen estado	D...
9788468082813	5PRI NAT & SOC SCIENCE STD BOOK WM ED22	05/06/2024	Donado	Buen estado	D...
9788468080925	5PRI LENGUA+ PARTICIPA ED22	05/06/2024	Donado	Buen estado	D...

El alumno Dima Ashabov ha aceptado las condiciones. Firmado por T... el día 06/06/2024

El alumno ha entregado el lote completo de libros y por tanto puede formar parte del banco de libros. Sí No

El alumno no ha entregado el lote completo de libros por lo que le corresponde abonar la cantidad correspondiente a 1 libros cuyo importe es de 15 €

Sí No ha pagado con fecha de 06/06/2024 la cantidad y por tanto puede formar parte del banco de libros.



Actuaciones posteriores Consejería y centros

- ▶ la Consejería a la vista de las necesidades que tiene el centro para el curso siguiente, podrá facilitarle fondos de otros centros que tengan sobrantes o autorizar la adquisición con cargo a los remanentes del programa de gratuidad o librarle nuevos fondos (todo ello sujeto a las cuantías que se establecen en las instrucciones (apartado 10). Que son las mismas que rigen ahora para las ayudas en especie.

NIVEL EDUCATIVO	Importe máximo por lote	Importe máximo por libro
3º, 4º, 5º y 6º E.P. (máximo 5 áreas)	175 €	35€
1º, 2º, 3º y 4º ESO (máximo 6 materias)	240 €	40 €
1º y 2º BACHILLERATO (máximo 6 materias)	240 €	40 €

- ▶ Recibidos los ejemplares de libros o los fondos para su adquisición, el centro realizará las compras autorizadas y conformarán los lotes a entregar al alumnado para el nuevo curso, en la forma y plazo que determine el centro.
- ▶ Los lotes se entregarán al alumno, dejando también constancia en la aplicación informática.



Gestión económica

▶ dotaciones

NIVEL EDUCATIVO	Importe máximo por lote	Importe máximo por libro
3º, 4º, 5º y 6º E.P. (máximo 5 áreas)	175 €	35€
1º, 2º, 3º y 4º ESO (máximo 6 materias)	240 €	40 €
1º y 2º BACHILLERATO (máximo 6 materias)	240 €	40 €

▶ Ingresos: compensación económica:

- ▶ Lote completo: 75 EP, 100 ESO y Bachillerato
- ▶ Ejemplares: 15 EP, 20 ESO y Bachillerato.



Contabilizar en GECE ingresos y gastos



CREACIÓN DEL OBJETIVO 8 “BANCO DE LIBROS”.

En primer lugar, el centro docente deberá proceder a la creación del Objetivo número 8 con la denominación “Banco de libros”.

Para ello, deberá pulsar sobre la opción GESTIÓN del menú principal y, posteriormente, sobre la opción OBJETIVOS:

INGRESOS.

Los ingresos generados en la gestión del Banco de Libros se imputarán al programa y cuenta siguientes:

Cargo al	Cuenta	Denominación cuenta
Programa base (422A, 422B, 422D, 422F)	10510	Concepto 608

GASTOS.

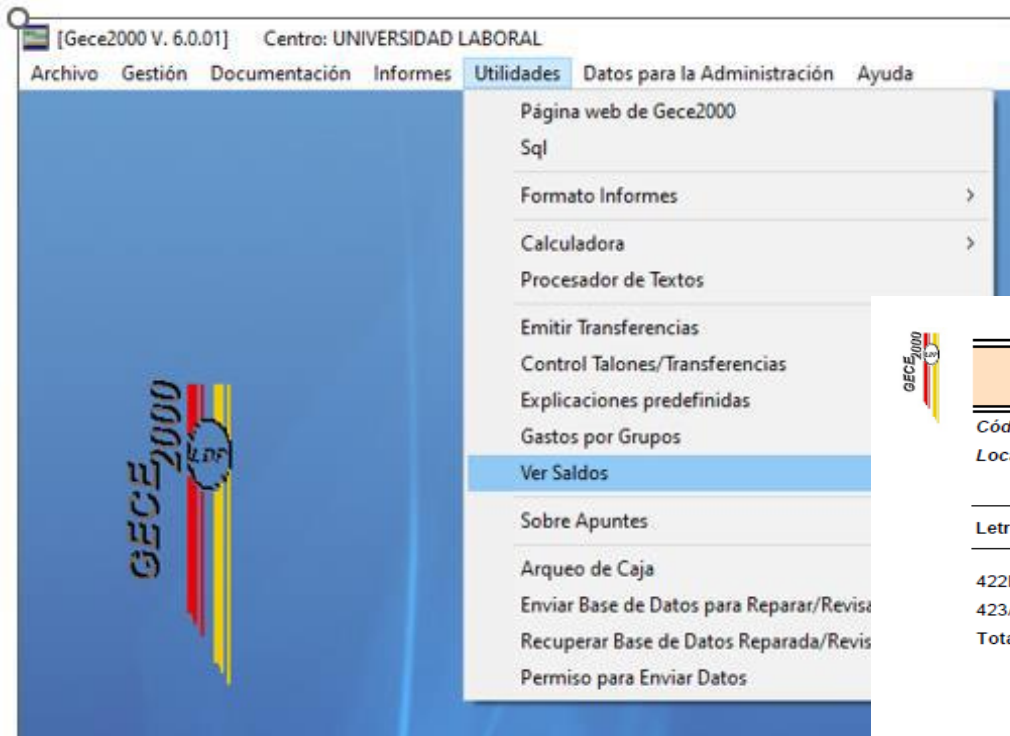
Los gastos generados en la gestión del Banco de Libros se imputarán al objetivo, programa y cuenta que se indican a continuación:

Objetivo	Denominación objetivo	Cargo al	Cuenta	Denominación
8	Banco de libros	Programa base (422A, 422B, 422D, 422F)	21410	Concepto 608

Saldo de la cuenta 608 banco de libros



Castilla-La Mancha



Saldos a fecha 03/06/2024

Cód.: 77075526

Nombre: IES PRUEBAS SECUNDARIA

Localidad: Toledo

Letra A1	Saldo	Letra A2	Concepto	Saldo	Letra B	Saldo
422B	595,00	422B	Concepto 606	-40,00	AYUNTAMIENTO	-15,00
423A-C	100,00	422B	Concepto 608	50,00	Total	-15,00
Total	695,00	423A	Concepto 487	-100,00		
		423A-C	Concepto 605	150,00		
		Total		60,00		

Saldo de la Cuenta de Gestión 740,00

Resumen

Estado Letra A1	695,00	Libro de Banco	2.950,00
Estado Letra A2	60,00	Libro de Caja	290,00
Estado Letra B	-15,00	Gastos Ptes. de Pago *	-2.500,00
Seguro Escolar	0,00		
TOTAL	740,00	TOTAL	740,00

* Un informe detallando los gastos pendientes a esta fecha se ha generado antes de éste.

Consultas en la gestión del proceso



Castilla-La Mancha

bancodelibros.edu@jccm.es

- **FAQ. Preguntas frecuentes:** portal de educación.
- **FORMACIÓN EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA** disponible en EDUCAMOSCLM a partir 18 de junio.
- Consultas o incidencias técnicas de la aplicación informática al CAU educativo

<https://cauclmeducativo.castillalamancha.es/>

The screenshot shows the 'Centro de soporte' (Support Center) page of the CauCLM educativo website. The page header includes the Castilla-La Mancha logo, the site name 'CauCLM educativo', and a notification for 'Acceso portal CAU Educación'. The navigation menu includes 'Sobre el CauCLM Educativo', 'Servicios CauCLM Educativo', 'Artículos', 'CauCLM Educativo Informa', and 'Centro de soporte'. The main content area is divided into two sections: '¿Tienes algún ticket de soporte en proceso?' (Do you have any support ticket in progress?) and '¿Quieres abrir una nueva consulta?' (Do you want to open a new consultation?). The first section has a search bar for ticket IDs. The second section has a '+ Nuevo ticket' button. Below this is a section titled 'Artículos más vistos' (Most viewed articles) with a sub-header 'Antes de enviar una solicitud, consulta nuestros artículos por si encuentras ahí tu respuesta.' (Before sending a request, consult our articles in case you find your answer there.) At the bottom, there are three article thumbnails: 'EducamosCLM Familias / Contenido Audiovisual Familias', 'EducamosCLM Familias / Acceso y credenciales', and 'EducamosCLM Familias / Seguimiento educativo'.

educa.jccm.es